

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 194

LEGISLADORES

Nº 292

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº385/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

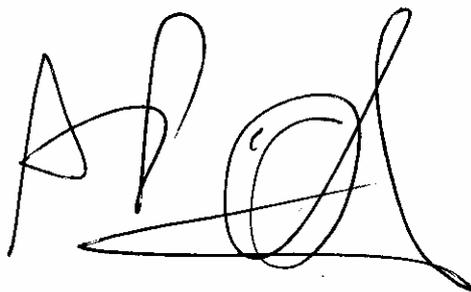
Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 385/13, que forma parte integrante de la presente.

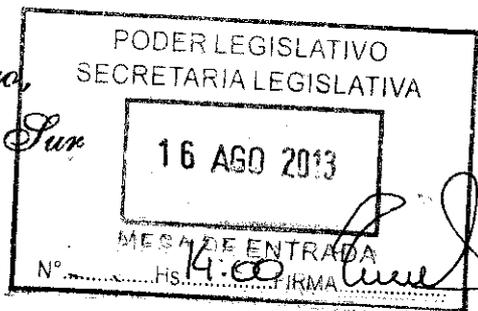
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 15 AGO 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador **Damián LÖFFLER**, Integrante del Bloque M.P.F.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita el cambio de fecha de vuelo de regreso a nuestra Provincia y que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 377/13, siendo las mismas (ida 16/08/13 regreso 20/08/13).

Que la presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha de vuelo de regreso a nuestra Provincia del Legislador **Damián LÖFFLER**, Integrante del Bloque M.P.F. que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 377/13, siendo las mismas (ida 16/08/13 regreso 20/08/13).

ARTÍCULO 2°.- DICTAR el presente acto administrativo "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

385 / 13

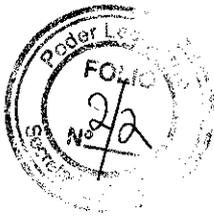
ES COPIA FIEL
[Signature]
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



NOTA N° 064/13.-
LETRA: L.D.A.L.-

USHUAIA, 15 de Agosto de 2013.

Señor
Presidente
Legislatura Provincial
Dn. Roberto Crocianelli
S _____ / _____ D.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1062	15 AGO 2013	HORA 1427
<i>Quintana</i> FIRMA		

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., y de acuerdo a lo comunicado oportunamente mediante Nota N°062/13, es que solicito el cambio de la fecha de vuelo para regresar a la Provincia para el 20 de agosto en el primer vuelo, teniendo el siguiente itinerario:

Salida el Día 16 de agosto Río Grande - Buenos Aires

Regresando el Día 20 de agosto en el primer vuelo Buenos Aires – Río Grande.

Como así mismo solicito se modifique los días de viáticos a liquidar, lo requerido obedece a que me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires, a fin de mantener diversas reuniones inherentes a mis funciones en dicha Ciudad.

Sin otro particular saludo atentamente.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo